

Acta final de la II Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina

Durante los días 14 y 15 de octubre de 1997 se llevó a cabo, en Lima, la II Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina.

La Delegación peruana estuvo presidida por el Director General de Política Bilateral, Embajador Armando Lecaros de Cossio, encargado del Viceministerio y Secretaría General de Relaciones Exteriores, y la Delegación argentina fue presidida por el Subsecretario de Política Latinoamericana, Embajador Alfredo Chiaradia, quienes tuvieron a su cargo la instalación de los trabajos de la comisión general.

El Embajador Alfredo Chiaradia fue recibido en audiencia por el Canciller del Perú, Dr. Eduardo Ferrero Costa. Asimismo, se entrevistó con el Presidente del Congreso Peruano, Dr. Carlos Torres y Torres Lara, y con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Dr. Carlos Ferrero Costa.

En el transcurso de la reunión, realizada en la sede de la Cancillería peruana, se reafirmaron los lazos históricos y de amistad que siempre han unido a los dos países, y se ha dado un vigoroso impulso a las relaciones bilaterales, incrementando y profundizando la cooperación y complementación, coherentes con la voluntad política de ambos Gobiernos de imprimir un renovado dinamismo y nuevos contenidos a la vinculación peruano-argentina.

En el encuentro bilateral se analizaron temas importantes de interés común de carácter político, jurídico, cultural, económico-comercial y financiero, así como de cooperación e integración.

Ambas Delegaciones expresaron su especial satisfacción por los acuerdos que entraron en vigor recientemente, tales como el Convenio de promoción y protección recíproca de inversiones, el Convenio de cooperación cultural, científica y educativa, el Convenio sobre cooperación antártica, el Convenio entre Prompex y Export-Ar y el Acuerdo sobre tareas remuneradas de familiares de funcionarios diplomáticos.

Ambas Delegaciones acordaron continuar con las conversaciones relativas al proyecto de Convenio sobre asistencia judicial en materia penal; a la propuesta argentina denominada Convenio sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales y a la correspondiente propuesta peruana, denominada Convenio de transferencia de condenados, sobre la base de los textos que están a consideración de ambas Partes.



Asimismo, la Delegación del Perú convino transmitir a su Comisión Multisectorial responsable del estudio de dichos temas, la iniciativa argentina para que una Comisión Mixta Técnica inicie las negociaciones a la brevedad posible, a más tardar durante el primer trimestre de 1998, dando preferencia al tratamiento de las propuestas antes mencionadas.

Las Delegaciones del Perú y de la Argentina mostraron su complacencia por el prolongado y fructífero nivel de cooperación alcanzado en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, resaltando que el próximo año se cumple el 30º aniversario del inicio de dicha cooperación bilateral.

Con el fin de profundizar la cooperación nuclear, se identificaron varias áreas en las cuales es posible el desarrollo de nuevos proyectos. En este sentido el Perú presentará propuestas al Fondo Argentino de Cooperación Horizontal para el bienio 1998-1999.

Asimismo se resaltó la cooperación bilateral en el plano regional dentro del marco del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), así como en el Programa de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL). La Delegación del Perú agradeció el apoyo prestado por la Argentina para la reelección del representante peruano como Director General del OPANAL.

En el ámbito multilateral se destacó la estrecha colaboración que existe entre ambos países en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), saludando la Delegación argentina la reciente elección del Perú como miembro de la Junta de Gobernadores del referido Organismo.

Al examinar la marcha del Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Educativa, vigente desde el 31 de enero de 1997, ambas Delegaciones se comprometieron a constituir a la mayor brevedad la Comisión Bilateral Técnica, encargada de elaborar, coordinar y velar por la aplicación de un Acuerdo sobre reconocimiento de estudios, certificados y títulos. En ese sentido, la Delegación peruana ha invitado a constituir dicha Comisión en la ciudad de Lima, a más tardar durante el primer trimestre del próximo año, en fecha que será acordada por la vía diplomática. La Delegación argentina acoge con beneplácito esta convocatoria.

Asimismo, se comprometieron a evaluar y a hacer las consultas pertinentes a fin de poder articular la conformación de la I Reunión de la Comisión Mixta Cultural, encargada de programar, coordinar y evaluar las actividades contempladas en el Convenio marco y suscribir los programas ejecutivos correspondientes.

Ambas Delegaciones reconocieron la importancia de elaborar un Convenio de Protección del Patrimonio Cultural. La Delegación peruana se comprometió a hacer llegar un proyecto en ese sentido. La Delegación argentina saludó esta iniciativa y expresó su interés en aunar esfuerzos dirigidos a la pronta conclusión

de tal Acuerdo, que redundará en beneficio del patrimonio cultural de ambos países.

Las Delegaciones resaltaron la importancia del sistema de cupos universitarios que otorga el Gobierno argentino a los estudiantes peruanos, proceso que contribuye al fortalecimiento de los lazos culturales y educativos que existen entre ambos países.

Ambas Delegaciones reconocieron la vigencia de los nexos históricos, económicos y culturales entre el sur peruano y el noroeste argentino, y coincidieron en aunar esfuerzos para impulsar la interconexión, complementación e integración de dichas regiones en beneficio de sus respectivas poblaciones. En tal sentido, ambas Delegaciones recomendaron la conformación de un grupo técnico mixto para analizar los diferentes aspectos de este objetivo e identificar los proyectos conducentes a su materialización.

Los jefes de Delegación intercambiaron puntos de vista en torno a la reforma del Consejo de Seguridad y a la coordinación de temas gravitantes en las reuniones del Grupo de Río, Cumbres Hemisféricas, y Cumbres Iberoamericanas.

Ambas Delegaciones manifestaron su respaldo en general al Programa de Reforma de la Organización de las Naciones Unidas presentado por su Secretario General, y coincidieron en la conveniencia de profundizar el análisis de algunas medidas específicas contenidas en el mismo.

En relación con la situación financiera de las Naciones Unidas, ambas Delegaciones destacaron que la misma es motivo de justificada preocupación general y que la capacidad de pago debe seguir constituyendo el criterio fundamental para asignar las contribuciones nacionales al presupuesto de la Organización.

Ambas Delegaciones subrayaron la importancia de la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y señalaron que resulta fundamental la tarea de prevenir los conflictos a través de la diplomacia y del despliegue preventivos. En tal sentido, coincidieron en que deben estimularse los mecanismos orientados a garantizar el despliegue rápido de las fuerzas de paz.

La Delegación argentina invitó al Perú a asistir al Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), creado para instruir y adiestrar al personal cursante en procedimientos teóricos y operacionales de Naciones Unidas, a fin de contribuir a su mejor desempeño en actividades internacionales de paz.

La Delegación argentina informó sobre los fundamentos y objetivos de la iniciativa de Cascos Blancos, así como sobre el desarrollo de los proyectos de cooperación que se han ejecutado y se ejecutan dentro de este marco, instando al Perú a que, en la medida de lo posible, preste colaboración a esta iniciativa. La

Delegación peruana reiteró su disposición a contribuir en la esfera de la defensa civil y la asistencia de emergencia en caso de desastres naturales.

Ambas Delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre sus respectivas candidaturas y evaluaron con especial satisfacción los apoyos acordados entre ambos países. En ese marco, la Delegación argentina anunció que apoyará la aspiración del Perú al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2001-2002. La Delegación peruana agradeció muy expresivamente esta importante decisión.

Las Delegaciones del Perú y de la Argentina reafirman su compromiso de cooperar en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos y anuncian la celebración de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Argentina sobre Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, creadas en el marco del acuerdo bilateral vigente, para los días 9 y 10 de febrero de 1998 en la ciudad de Lima.

Ambas Delegaciones confirman, asimismo, el apoyo de sus Gobiernos a la realización del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al tema de las drogas, a llevarse a cabo en el mes de junio de 1998 en la ciudad de Nueva York, coincidiendo en que dicho ámbito brindará la oportunidad de evaluar los avances y los esfuerzos nacionales, así como las dificultades que enfrenta la comunidad internacional para paliar este grave problema.

En el contexto indicado, coinciden en destacar la importancia de la realización del XXII Período de Sesiones de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD/OEA), que se llevará a cabo en Lima, entre los días 4 y 7 de noviembre próximo. La Delegación peruana hizo conocer la importancia que le asigna al tema del desarrollo alternativo en el marco de una política integral, durante las próximas negociaciones que se llevarán a cabo en estos foros.

Las Delegaciones del Perú y de la Argentina renovaron su enérgica condena al terrorismo y coincidieron en la importancia de implementar la Declaración de Lima y el Plan de Acción, dentro del marco de la Organización de Estados Americanos, para prevenir, combatir y eliminar este flagelo.

Ambas Delegaciones constataron el importante crecimiento del comercio bilateral en el transcurso del presente año y coincidieron en que existen condiciones reales para que a corto plazo este incremento se consolide y aumente, no solo en lo que concierne al volumen total del mismo, sino también en lo que atañe a la diversificación de productos.

Con el objetivo de fortalecer esa tendencia, las Delegaciones se comprometieron a apoyar los esfuerzos de los empresarios privados y facilitar mecanismos dirigidos a promover ese intercambio, tales como:

Participación en ferias y exposiciones que se realicen en ambos países, suscripción de acuerdos sobre sanidad animal y vegetal, aplicación del acuerdo suscrito entre la Fundación Export-Ar y el Prompex, realización en el Perú de un seminario sobre oportunidades comerciales en el Mercosur apoyado por el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, ofrecimiento de la Delegación argentina para el establecimiento de una línea de crédito por parte del Banco de Inversión y Comercio Exterior de la Argentina (BICE), reactivación de la Cámara de Comercio Argentino-Peruana, así como la eventual apertura de filiales de las respectivas cámaras en centros comerciales e industriales de ambos países y otros que posibiliten un comercio bilateral más fluido.

Con igual propósito las Delegaciones sostuvieron conversaciones que se centraron en los siguientes puntos:

A) En relación con los eventos de promoción comercial para el presente año, la Delegación argentina anunció la participación oficial en la Feria Internacional del Pacífico que tendrá lugar en Lima del 17 al 23 de noviembre, así como la realización del Encuentro Nacional de Exportadores a Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador, a llevarse a cabo en la Argentina del 25 de noviembre al 5 de diciembre próximo; por su parte la Delegación peruana anunció la participación de una misión empresarial a la feria Argenpymes que se llevará a cabo del 26 al 30 de noviembre, y la posible participación en la Feria Pescal '97 a realizarse del 2 al 4 de diciembre próximo, ambas en la Argentina.

B) La Delegación argentina expresó su conformidad con el proyecto de Acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad y cuarentena vegetal que fuera propuesto oportunamente por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), y se comprometió a transmitir a las autoridades argentinas el pedido peruano de que se fije fecha y sede para la suscripción del mismo a la brevedad posible. Asimismo, la Delegación argentina hizo entrega de un proyecto de Convenio interinstitucional en materia de sanidad animal para consideración de las respectivas autoridades del Perú.

C) La Delegación peruana presentó un proyecto de Acuerdo para equiparar las normas sanitarias para el intercambio de productos hidrobiológicos y para el reconocimiento mutuo de los sistemas de certificación sanitaria que operan en el sector alimentos de ambos países, que la Delegación argentina ofreció poner a consideración de las autoridades de su país.

D) Ambas Delegaciones señalaron su satisfacción por la normalización de la relación financiera bilateral y observaron con beneplácito el ofrecimiento del Banco de Inversión y Comercio Exterior de la Argentina (BICE), para acompañar con financiamiento iniciativas que posibiliten una mayor integración de ambas economías, lo que está siendo materia de consideración por las autoridades financieras del Perú.

E) Al resaltar la importancia que otorgan a las Cámaras de Comercio, ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la reactivación de la Cámara de

Comercio Argentino-Peruano en Buenos Aires, que podrá atender el creciente comercio bilateral y especialmente, las posibilidades de exportación de productos peruanos al mercado argentino.

Asimismo coincidieron en estimular las actividades de ambas Cámaras a través del apoyo permanente de las respectivas Embajadas, como también promover el establecimiento de filiales en los principales centros comerciales e industriales de cada país.

F) Las Delegaciones destacaron el interés prioritario que asignan al Acuerdo que se está negociando entre la Comunidad Andina y el Mercosur, que esperan pueda ser firmado a la brevedad posible. Consideran que suscribir dicho Acuerdo será de especial importancia para la región latinoamericana.

G) Considerando la importancia de fortalecer el proceso de integración de América Latina, y teniendo en cuenta que la actividad en materia energética contribuye a un sostenido crecimiento económico, la Delegación argentina presentó un proyecto de Acuerdo sobre cooperación en materia de energía, que se orienta al establecimiento de normas simétricas, tendientes a su desarrollo en condiciones de competencia, transparencia y neutralidad, para alcanzar el crecimiento del intercambio y la expansión de la actividad y la inversión en este sector. La Delegación del Perú recibió con interés esta propuesta y se comprometió a considerarla con las autoridades de su país.

H) Ambas Delegaciones reconocieron el fortalecimiento de la relación empresarial y el sensible flujo de inversiones, destacando la presencia de la actividad privada argentina, entre otros en el ámbito de la exploración y explotación del petróleo peruano, así como la conveniencia de aprovechar la valiosa experiencia peruana en las nuevas oportunidades que brinda la minería argentina.

Al abordarse los asuntos de cooperación horizontal, la Delegación argentina hizo una breve presentación de la experiencia de la cooperación que la Argentina ofrece al Perú por intermedio del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), expresando su satisfacción y reconocimiento por la labor de coordinación que realizan las instituciones peruanas de cooperación en la difusión, evaluación y seguimiento de las actividades del FO-AR a nivel nacional, en cuyo marco el Perú es el país de América del Sur en el que la República Argentina ha desarrollado mayor cantidad de acciones de cooperación.

Por su parte, la Delegación peruana coincidió en la positiva evaluación de esta cooperación, y señaló el interés de concentrar la cooperación del FO-AR en áreas específicas de mayor impacto a partir del programa 1998.

Respecto de la duración de los proyectos, la Delegación argentina manifestó su disposición favorable a asegurar la continuidad de las acciones que puedan ser de interés para el Perú aprobando proyectos que puedan ser realizados en distintas etapas.

Por otro lado, la Delegación argentina ofreció la experiencia de su país en el tema de "gestión de cooperación" a través de seminarios modulares, lo cual fue acogido con sumo interés por la Delegación peruana.

La Delegación peruana hizo entrega a la Delegación argentina del documento "Evaluación del programa de cooperación Perú/Argentina 1994-1997", que refleja la situación de los proyectos presentados al FO-AR. La Delegación argentina alcanzó a la Delegación peruana un documento similar.

Ambas Delegaciones ratificaron su interés en celebrar la reunión bilateral en materia de transporte aéreo, pendiente entre ambos países. A tal efecto acordaron recomendar a sus respectivas autoridades aeronáuticas que fijen una nueva fecha, a la mayor brevedad, para la citada reunión.

La Delegación argentina hizo entrega, para consideración de las autoridades del Perú, de un texto de Acuerdo sobre servicios aéreos subregionales de transporte aéreo firmado entre los Estados Partes del Mercosur, Chile y Bolivia, que tiene por objeto dar un marco jurídico a los vuelos regulares no comprendidos en los Acuerdos bilaterales.

Asimismo, ambas Delegaciones, reconociendo la importancia de los vuelos regulares y no regulares en el desarrollo e incremento del transporte aéreo en servicios de pasajeros, carga regular y no regular, los que estimularán el desarrollo del comercio entre las partes, incrementarán el turismo y beneficiarán a los usuarios especialmente en las áreas geográficas comprendidas en el sur del Perú y el norte de la Argentina, recomiendan a sus autoridades aeronáuticas continuar examinando estas oportunidades dentro del más positivo espíritu.

Ambas Delegaciones acordaron celebrar la III Reunión de la Comisión General en Buenos Aires, en octubre de 1998.

Finalmente, la Delegación argentina agradeció a la Delegación peruana las múltiples atenciones recibidas durante su visita a Lima.

En Lima, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.



Por la Delegación peruana
Armando Lecaros de Cossío
Embajador



Por la Delegación argentina
Alfredo Chiaradía
Embajador

DELEGACION PERUANA

PRESIDENTE : Embajador Armando Lecaros De Cossío
Director General de Política Bilateral

SUBCOMISION POLITICA

Embajador Hugo de Zela, Asesor del Despacho Ministerial
Embajador Pablo Portugal, Director General de Política Multilateral
Embajadora Martha Chavarri Dupuy, Directora de América del Sur
Ministra Rosa Esther Silva y Silva, de la Dirección de Asuntos Legales
Ministro Gastón Ibañez, Director de Naciones Unidas y OEA
Ministro José Antonio Bellina, de la Embajada del Perú en Buenos Aires
Ministra Lilliana Cino de Silva, Directora de Asuntos Sociales y Humanitarios
Ministra Marcela López de Ruiz, Directora de Asuntos Especializados
Consejero Manuel Suárez, Jefe del Dpto. De Organismos Técnicos Especializados
Consejero Gonzalo Zapater Vargas-Quintanilla, Jefe del Dpto. De Cooperación Internacional sobre Drogas
Primer Secretario Edmundo Balcazar, Jefe del Dpto. De Asuntos Aéreos
Primer Secretario Eugenio Risi, de la Dirección de Asuntos Culturales
Primer Secretario Jorge Raffo Carbajal, Jefe del Dpto. Argentina/Paraguay/Uruguay
Segundo Secretario Walter Linares, de la Dirección de Asuntos Sociales y Humanitarios

Ing. Alberto Montano, del Instituto Peruano de Energía Nuclear

Sr. Nicanor Colonia Valenzuela, Director General de Desarrollo Académico de la Asamblea Nacional de Rectores
Sr. Juan M. Juárez Trelles, de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación
Sra. Elizabeth Verástegui Castillo, de la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación

SUBCOMISION ECONOMICA-COMERCIAL

Embajador Jorge Valdez, Director General de Asuntos Económicos Internacionales
Ministro Carlos Berninzon, Director de Relaciones Económicas Internacionales
Ministro José Carlos Dávila, Director de Promoción Económica
Consejero Félix Vásquez Solís, de la Dirección de Cooperación Internacional
Primer Secretario Jaime Burgos Morales, de la Dirección de Cooperación Internacional
Primera Secretaria Lissette Nalvarte de Isasi, de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales
Lic. Eduardo Sal y Rosas, Gerente de Operaciones de la SECTI
Ing. Soledad Bernuy Morales, Gerente de Temas Especiales de la SECTI

Delegación argentina

Embajador Alfredo Chiaradia
Subsecretario de Política Latinoamericana
Jefe de la Delegación

Embajador de la República Argentina en el Perú
Don Arturo Ossorio Arana

Ministro Adolfo Nanclares
Director de América del Sur
Presidente de la Subcomisión de Asuntos Políticos

Ministro María Teresa Freddolino
Subdirectora de Integración Económica Latinoamericana
Presidente de la Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros

Ministro Norma Nascimbene de Dumont
Directora de Cooperación Argentina para el Desarrollo

Ministro Mario Boffi
Embajada argentina en el Perú

Consejero Lila Roldán Vázquez
Dirección de América del Sur

Consejero Héctor Niki
Embajada argentina en el Perú

Secretario Pedro Real
Dirección General de Asuntos Internacionales de Drogas

Secretario Roque Bourdieu
Embajada argentina en el Perú

Secretario Gerardo Bompadre
Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales

Secretario Daniel Quer Confalonieri
Embajada argentina en el Perú

Secretario Héctor Monacci
Dirección General de Asuntos Culturales

Secretario Marcelo Cesa

Dirección de América del Sur

**Capitán de Navío Roberto Ornstein
Comisión Nacional de Energía Atómica**

**Contador José Luis Fernández
Subgerente de Crédito Externo
Banco de Inversión y Comercio Exterior**